

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6796 Anuncio concurso-oposición para la provisión, como funcionarios/as de carrera, por promoción interna, de dos (2) plazas de Administrativo/a (expte. 696102J).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2023, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba referenciado:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, www.yecla.es:

Aspirantes

Cerdán Reyes, Yolanda

Ibáñez Díaz, María Teresa

Palao Calduch, Francisco Pedro

2. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente:

Titular: D. Juan Carlos González Soriano. Suplente: Dña. María Belén Estévez Serrano.

Vocales:

Titular: D. Antonio Luis Olmos Gálvez. Suplente: D. José Antonio Vicente Ortega.

Titular: D. Juan Carlos Navarro González. Suplente: Dña. Concepción Ibáñez Beneito.

Titular: Dña. María Dolores González Soriano. Suplente: Dña. Nuria Matilde Gil Campos.

Titular: Dña. Joaquina Galindo Manzanares. Suplente: Dña. María del Mar López Santa.

Secretario:

Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: Dña. Victoria F. Cantó Palao.

3. La pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración de los méritos presentados por los/as aspirantes tendrá lugar el día 11 de Enero de 2024, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 08,00 horas.

5. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 11 de Enero de 2024, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 12,00 horas de dicho día, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla.

6. Los anteriores acuerdos habrán de publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, concediéndose a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

7. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, 14 de noviembre de 2023.—La Alcaldesa, M.^a Remedios Lajara Domínguez.